

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

**MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN  
Y MEDIO AMBIENTE**

**CONFEDERACIÓN HIDROGRAFICA DEL TAJO  
COMISARÍA DE AGUAS**

Ref. Local: 251917/08.

Ref. Alberca: 1703/2008.

Por resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo se otorga a don Rufino Maqueda Novillo, con DNI/CIF 3.811.579-L y a doña María Dolores González Palencia, con DNI/CIF 4.157.063-C, la concesión de un aprovechamiento de aguas superficiales del río Tajo con las características que se indican a continuación y con sujeción a las condiciones que figuran en la resolución citada.

Clase y afección del aprovechamiento: Riego.

Volumen máximo anual: 59.455 metros cúbicos/año.

Caudal máximo concedido: 5,73 l/s.

Caudal máximo instantáneo: 15,6 l/s.

Tipo de captación: Aguas superficiales a derivar del río Tajo.

Localización de la captación:

Término municipal y provincia: Cebolla (Toledo).

Polígono y parcela: Río Tajo, frente a la parcela 13 del polígono 13.

Superficie de riego: 9,5 hectáreas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 116 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico.

Madrid.-El Comisario de Aguas, José Antonio Díaz Lázaro-Carrasco.

N.º I.-1358